



EMITE OPLE CONVOCATORIA PARA REALIZAR DEBATES ENTRE QUIENES CONTIENDEN POR DIPUTACIONES LOCALES

Xalapa, Ver., a 29 de mayo de 2018.- El Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE), aprobó en sesión extraordinaria, la convocatoria para la realización de los debates entre las candidatas y los candidatos que contienden por las Diputaciones del Estado de Veracruz por el principio de Mayoría Relativa, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Al respecto, la Consejera y Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, Tania Celina Vásquez Muñoz señaló que en concordancia con los ejercicios de la Gubernatura, los debates para la elección de las Diputaciones en la entidad también se desarrollarán en un formato flexible.

“En dicha Convocatoria se especifican las bases de participación de las candidaturas, las reglas y los temas propuestos; se precisa la forma en que se desarrollarán los debates, sedes, recintos, fechas, horarios, etcétera. Esta es también una invitación a la ciudadanía veracruzana, para que haga de los debates una de sus principales fuentes de información, misma que le permita emitir su voto de manera libre y razonada”, agregó.

En otro punto del orden del día, el pleno aprobó las sustituciones por renuncia de las candidaturas al cargo de las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa presentadas por la coalición “Juntos Haremos Historia” en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 para quedar de la siguiente manera:



Coalición	Partido que postula	Distrito	Posición P/S	Nombre de quien renuncia:	Nombre de quien sustituye:
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	Morena	29	S	ESTEBAN ENRIQUEZ ESPAÑA	JESUS ARMANDO MARTINEZ MENDOZA
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	PT	8	P	GUSTAVO MORENO RAMOS	ERIK IVAN AGUILAR LOPEZ
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	PT	8	S	ERIK IVAN AGUILAR LOPEZ	CARLOS MANUEL JIMENEZ DIAZ

El máximo órgano de dirección también resolvió los Recursos de Revisión identificados con la clave CG-CDo6-RR/004/2018 y su acumulado CG-CDo6-RR/005/2018; así como el CG-CDo6-RR/006/2018 y su acumulado CG-CDo6-RR/007/2018.